



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR

DE: OFICINA ASESORA JURIDICA

PARA: CONTRATISTAS - PRESTACION DE SERVICIOS

ASUNTO: MATRICULA PROFESIONAL – LEY 842 DE 2003

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 842 de 2003, atentamente me permito solicitar a todos los contratistas que ejerzan profesiones relacionadas con la Ingeniería, profesiones afines o auxiliares, copia de la tarjeta de matrícula profesional.

El anterior documento debe radicarse en la Oficina Asesora jurídica antes del 30 de septiembre de 2010.

Así mismo en la página Web www.copnia.gov.co, encontrara información relacionada con el trámite y la lista de profesiones relacionadas con la Ingeniería obligadas a realizar el registro profesional.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

/FGA